



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 9:30 horas del veintiocho de abril de dos mil once, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

Don José Peña Canelo

**SRES. TENIENTES-ALCALDES**

Don Juan José López Casero  
Don Justo Delgado Cobo  
Doña Carolina Rosario Casanova Román  
Doña Amparo Fernández Domínguez

**CONCEJALES**

Don Manuel Moreno Vega  
Don José María Coca Moreno  
Don José Carbonell Santarén  
Doña Agustina Campa Artillo  
Don Jorge Antonio Rosa Valero  
Don Gonzalo Valera Millán  
Doña Manuela Díaz Noa

**SECRETARIO-INTERVENTOR ACC.**

Don José Manuel Huertas Escudero

Y habiendo quórum suficiente, con la ausencia no justificada de la Concejala, Doña Olga González García, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna puntualización al Acta del Pleno ordinario del día 31 de marzo de 2011, el



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

Sr. Portavoz del Grupo IU.LV-CA solicita las siguientes rectificaciones:

En el Punto VI.- ASUNTOS URGENTES PROPUESTA 2, donde dice "2) PROPUESTA URGENTE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU.LV-CA Y POR EL GRUPO PSA", debe decir "2) PROPUESTA URGENTE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU.LV-CA".

En el Punto II.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2008 donde dice "*En cuanto a la Feria de Muestras han tenido que pagar deudas contraídas por el Grupo IU.LV-CA en el año 95.*", debe decir "*En cuanto a la Feria de Muestras han tenido que pagar deudas contraídas por el Grupo IU.LV-CA en el año 2005.*"

En el mismo Punto donde dice "*Todavía a 31 de marzo no hemos dejado de pagar si una sola nómina*", debe decir "*Todavía a 31 de marzo no hemos dejado de pagar ni una sola nómina*"

En el Punto III.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IU.LV-CA TITULADA: "LA ABUSIVA SUBIDA DE LA TARIFA ELÉCTRICA Y LA INJUSTA INSTALACIÓN DEL ICP", donde dice "*Aprobándose con la asistencia de sus 12 miembros de derecho*", debe decir "*No se aprobó con la asistencia de sus 12 miembros de derecho*".

A continuación se aprueba el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011 con las rectificaciones realizadas, por unanimidad de los doce Concejales asistentes: PSOE(5), PSA(2), IU.LV-CA(4) y PP(1).

### **II.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2011**

Toma la palabra la Sra. Casanova Román, cuya exposición es como sigue:

*"El Presupuesto de la Corporación Municipal para el ejercicio 2011 que hoy traemos al Pleno para su aprobación, recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y de gastos de la entidad para el citado período.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*Es un Presupuesto riguroso y austero, que cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria que la normativa reguladora de las Haciendas Locales le atribuye.*

### *PRIORIDADES:*

*Las prioridades para el diseño y confección del documento presupuestario para 2011 son:*

*1.- Contención y control sobre el presupuesto de gastos. Es un ejercicio de contención de los gastos corrientes, sin poner en peligro la calidad de la prestación de servicios básicos de nuestro pueblo, el Capítulo I de gastos de personal se ha reducido un 5,09%, y el Capítulo II se ha mantenido prácticamente igual que en el ejercicio 2010, es decir, aplicando los principios de eficacia y eficiencia se ha reducido un 7,20% con respecto al ejercicio 2009.*

*También hemos de referir la congelación de los sueldos del Concejal liberado y de las asignaciones por asistencias a órganos colegiados; como medida de solidaridad ante la situación económica que atravesamos, por lo tanto, se mantienen igual para el ejercicio 2010, no contemplándose subida alguna, quedándose en lo marcado para el ejercicio 2009.*

*2. - Presididos por el principio de Corresponsabilidad.*

*No debemos olvidar que las tarifas son un método para tratar de pagar parcialmente los servicios municipales y sobre todo que constituyen una fuente de financiación de ingresos del Municipio.*

*Aún así, en el Capítulo III de las tasas, se han mantenido las mismas tarifas que en el ejercicio 2009 y 2010, dos años consecutivos en los cuáles el Equipo de Gobierno procedió a la congelación de las tasas fiscales con el objetivo de paliar en la medida de lo posible la presión fiscal de los vecinos de Santiponce.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*La subida porcentual del Capítulo III del presupuesto en un 3,95% no obedece a ningún afán recaudatorio, sino que es consecuencia del aumento de los servicios.*

*3.- Asegurar la calidad y mejora continua de los servicios municipales, compatible con su viabilidad económica.*

*4.- Garantizar la cobertura de las obligaciones del Ayuntamiento respecto de sus gastos de personal, pago de la deuda financiera y no financiera.*

*Con respecto al Informe Económico-Financiero, puntualiza lo siguiente:*

*PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.*

*INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS I, II Y III)*

*Los ingresos previstos en los Capítulos I y II, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2010, se han calculado tomando como referencia los padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2010, e incrementados, en su caso, con las nuevas altas que se puedan producir en el ejercicio del 2010, así como en el caso de la contribución urbana, por la revisión efectuada.*

*\* En el Capítulo I que sube un 8,19% con respecto al ejercicio 2010, se ha tenido en cuenta la revisión del IBI de naturaleza urbana.*

*\* El concepto 290 Impuesto sobre Construcciones, se ha mantenido prácticamente respecto al ejercicio anterior. (Con respecto al ejercicio 2007 que fue el último aprobado por IU.CA se ha reducido 40,31%).*

*Los ingresos previstos en el Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2011, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2010.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*\* El Capítulo III de Tasas, se ha aumentado en un 3,95%, como consecuencia del aumento de los servicios, manteniéndose las mismas tarifas que en el ejercicio 2009, y 2010 con el objetivo de paliar en la medida de lo posible la presión fiscal a los vecinos de Santiponce.*

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

*Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las cantidades entregadas a cuenta mensualmente en el año 2010.*

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

*Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2011, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas y Entidades Privadas.*

### INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

*No se preveen ingresos por operaciones de crédito para el ejercicio 2011.*

### *SEGUNDO. Evaluación de Gastos*

### GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

*Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.*

*Se ha previsto en el Presupuesto una disminución en el total de las retribuciones del 5%, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, en virtud de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

### GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

*El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.*

*El gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto de 2011, asciende a 1.739.650,01 euros, lo cual supone una disminución global del 4% con relación al Presupuesto Municipal de 2010, el esfuerzo de contención del gasto es muy importante.*

### GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

*Se prevé el devengo de 90.078,99 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 21.000 euros derivados de operaciones de tesorería y de 12.000 euros de gastos financieros.*

### GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

*Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2011 inversiones reales por un importe de 579.342,95 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital 116.539 euros, y con recursos propios 462.803,95 euros.*

*Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 10,81% del total del Presupuesto.*

*Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2011, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.*

*TERCERO. El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2010, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 2.606.049,64 euros, que supone un 49,45% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2009, que ascienden a 5.269.742,19 euros, no superando el límite del 125% establecido en la legislación vigente.*

*La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 175.136,66 euros, que supone un 2,64% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios (6.621.971,51 euros) en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2011, y un 4,30% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada 4.072.409,72.*

*CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

Toma la palabra la Sra. Díaz Noa para reiterar la misma postura que defendió en la Comisión Especial de Cuentas, es decir, que le parece muy importante la reducción de los gastos, que los ingresos no son reales, que el Presupuesto presentado para el ejercicio 2011 mantiene la misma filosofía que los anteriores y no es el más adecuado para la principal preocupación que existe en estos momentos que es la creación de empleo.

Son unos Presupuestos tanto los del Ayuntamiento como los de PROSUVISA, que están dirigidos principalmente a la construcción de viviendas, y creo que es necesario centrarse en las políticas de creación de empleo.

Mis propuestas para incentivar la creación de empleo son:

1.- Desviar una parte de los presupuestos que se emplean para la construcción de viviendas, para la construcción de locales comerciales, para la creación de empleo.

2.- Incentivar con premios a las empresas que generen empleo.

3.- Incentivar la creación de empresas de jóvenes.

Toma la palabra el Sr. Carbonell Santarén, para presentar por escrito su intervención cuyo literal es:

*"El Presupuesto Municipal 2011 que presenta el grupo de gobierno es la prueba irrefutable de la nefasta gestión económica y financiera que viene haciendo. Este Presupuesto adolece de los mismos defectos técnicos y políticos que otros ejercicios. Es la misma mentira de cada año. Como se dice coloquialmente: "más de lo mismo".*

*En primer lugar, vuelven a presentar un presupuesto con mayores ingresos que gastos para absorber el déficit presupuestario que venimos arrastrando. Pero el remanente de tesorería negativo no sólo no ha disminuido, sino que desde el 2008 ha ido cada año en aumento hasta la última cifra aprobada de 1.822.149,86 euros, a pesar de que ésa ha sido la medida que en cada presupuesto municipal se ha ido aplicando. De nada sirve presupuestar mayores ingresos que gastos para absorber el déficit cuando los ingresos son ficticios.*





Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*Es decir, que el Ayuntamiento está en quiebra y ustedes no hacen nada por remediarlo. Las soluciones que se adoptan son improvisadas y para salir del paso pero no van al fondo del problema. Ustedes tienen la obligación de hacer un Plan de Saneamiento Económico, lo saben pero no actúan. Están llevando el Ayuntamiento a una situación estructural de asfixia financiera, a sabiendas, y por tanto están perjudicando el interés general, lo que puede ser constitutivo de un delito.*

*En segundo lugar, queda probado que el Ayuntamiento no tiene capacidad de financiación y que lo solucionan con el dinero que se va recibiendo de las distintas subvenciones de otras Administraciones Públicas para programas de carácter finalista. Por esa misma razón no está en situación de inestabilidad presupuestaria. Esta situación es muy peligrosa para el normal funcionamiento de los servicios y actividades municipales dirigidas a los vecinos.*

*Los problemas de falta de liquidez se pueden ver agravados con la medida de mayores ingresos que gastos, puesto que se comprometen gastos fijos de la Corporación con una previsión de ingresos que no son reales. Además, han aumentado el endeudamiento financiero a corto plazo hasta 727.000 euros, cuando al inicio de la legislatura sólo era de 350.000 euros. Es decir, actualmente debemos a los bancos por operaciones de tesorería más del doble de lo que se debía. También, han aumentado el endeudamiento a largo plazo.*

*Es preocupante la situación económica municipal, de donde podemos destacar el alto porcentaje de obligaciones reconocidas sin pagar. Sólo del ejercicio 2010, están pendientes de pago 347.586 euros correspondientes a los gastos de personal, equivalentes al 12% de los mismos. Entre ellos, están los casi 150.000 euros que se adeudan a los trabajadores municipales en concepto de ayudas sociales y bolsas de vacaciones recogidas en el convenio de personal, o la deuda con la seguridad social. Asimismo, están sin pagar 182.037 euros correspondientes a gastos corrientes, equivalentes al 18% de los mismos.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*En cuanto al apartado de Ingresos del Presupuesto 2011, hay que destacar lo que reiteradamente hemos denunciado en relación a sus previsiones infladas. Se confecciona un presupuesto ficticio, con unos ingresos que no son reales, para así poder gastar alegremente.*

*En relación a lo anterior, podemos citar la venta de solares del Patrimonio Municipal de Suelo por 334.500 euros, pero no nos explican qué parcelas son las que se van a vender. O el arrendamiento de locales municipales por 15.000 euros, pero no saben cuáles son los inmuebles alquilados.*

*Tampoco se entiende de donde provienen intereses bancarios por 65.000 euros si el Ayuntamiento no tiene liquidez. Por último, reconocen y dicen en la revista municipal que no hay dinero, que la situación está mal, que se cobran menos impuestos y licencias de obras, pero presupuestan casi 1.000.000 euros en el impuesto de construcciones.*

*En cuanto al apartado de Gastos del Presupuesto 2011, hemos de mencionar que en el fondo es un presupuesto desequilibrado. Así, destacamos el alto porcentaje de los gastos de personal (51,91%) y el de los gastos corrientes (28,77%) sobre los gastos totales, lo que puede provocar el colapso de la tesorería y el impago de las nóminas de personal.*

*De la misma manera, se contemplan ingresos para fines concretos pero no se prevé su gasto, como los 14.170 euros de subvención para el "campo de trabajo", los 11.152 euros de subvención para "materiales del PER", o los 2.700 euros de subvención en "materia de consumo". Esto significa una financiación indebida de los gastos.*

*Igualmente, consideramos que es un presupuesto regresivo y que ahonda en el despilfarro, por cuanto aumenta el gasto financiero un 1%, desde 104.033 euros a 123.078 euros. Asimismo, porque a pesar de haberse reducido por imperativo legal el salario de los empleados municipales, no se reduce el salario del personal de confianza, sino que contrariamente aumenta un 2f %.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*Por otra parte, aunque se disminuye la partida destinada a "retribuciones de concejal liberado" no lo hace con la reducción adecuada. La FAMP dictó unas recomendaciones en materia de retribuciones de cargos electos locales, en junio de 2010. En concreto, para este año 2011 y para municipios de menos de 20.000 habitantes, los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva tendrán un tope salarial fijado en 40.375,80 euros. En nuestro caso, la partida asignada es 45.737,96 euros.*

*También es prueba de lo anterior, que tengamos una partida, vigente desde hace varios años, destinada a "alquiler de vivienda y naves" por 24.375 euros para gastos de realojo de vecinos. Es un evidente despilfarro consecuencia de la mala gestión del gobierno, por no haber realojado a los afectados del entorno del Monasterio mediante las soluciones previstas con anterioridad por el gobierno de Izquierda Unida.*

*En este mismo sentido, está el gasto de 100.000 euros para "honorarios de campo de fútbol", que es consecuencia del capricho del Alcalde y su equipo de gobierno, al haber modificado el proyecto inicial del campo de fútbol de césped artificial que tuvo que realizar la Junta de Compensación del AU-SAU-2 para trasladar las instalaciones deportivas del sector.*

*Por último, denunciemos de este Presupuesto su carácter insolidario y falta de compromiso social, a pesar de la situación de crisis económica que atravesamos y de los cerca de 1.500 parados que tenemos en el pueblo.*

*El grupo de gobierno, no sólo ha rechazado una proposición del grupo de IULV-CA para aprobar un Plan de Empleo de Urgencia Social, sino que reducen la partida de "otro personal contratado", desde 171.000 euros a 135.000 euros. Además, conociendo que va a ser insuficiente para todo el ejercicio, según indica el informe de la Intervención municipal.*

*En esa misma línea, van la partida destinada al "desarrollo económico" que no aumenta, o a la "promoción turística" que se reduce un 50%. Esto significa que el gobierno apuesta poco por fomentar a los empresarios y comerciantes de la localidad.*



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

*También detectamos que algunos gastos sociales presupuestados acreditan dicho extremo. Como ejemplos, están la partida para "actividades de la mujer" que baja a 1.500 euros cuando se va a recibir una subvención para dicho fin de 5.000 euros.*

*O la partida destinada a "actividades culturales" que se reduce un 33%, la de "emergencia social" que además de no subir tampoco se gasta en su totalidad, la de "centro de adultos" que ha sido eliminada del presupuesto, las de "prevención de la drogodependencia" o "prevención de la marginación de infancia" que también bajan su consignación, y la de "actividades socioculturales del Patronato", que aunque mantiene su consignación luego se gasta el 0,5% de lo presupuestado.*

*Finalmente, las partidas de "aportaciones a los clubes de fútbol" o la de "subvenciones a las entidades", que además de llevar dos años reduciéndose, permanecen íntegras porque no se conceden ni se pagan a los beneficiarios."*

Toma la palabra la Sra. Casanova Román, me gustaría comenzar subrayando y recordando las dificultades objetivas existentes a lo largo de esta legislatura, con caídas relevantes en los ingresos como consecuencia de la crisis existente, por lo que quiero reiterar, que el balance de gestión económica de este equipo de gobierno es bueno habida cuenta de las circunstancias.

Y quiero recordar al Sr. Carbonell que la crisis económica porque es lamentable que el pueblo de Santiponce padezca una segunda crisis económica. Esta segunda es a nivel mundial, la primera de la cuál aún no se ha recuperado el pueblo fue consecuencia de su pésima gestión, improvisación y falta de previsión.

Pero para Vds. lo importante, es hablar de despilfarro y camuflar los verdaderos problemas de la gente, cuando con tus acciones reiteradas a lo largo de 12 años has llevado al pueblo a la bancarrota y deberías permanecer callado.



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Tienes mucho que explicar en materia financiera al pueblo de Santiponce, y por cierto te pregunto disponiendo de recursos, más de mil millones de pesetas, que sucedió:

- Qué no sabías por dónde empezar.
- Qué no lo sabías gestionar.

Quiero recordarte Sr. Carbonell algunos datos:

Los ingresos por Licencias de Obras y Tasas.  
Los ingresos por venta de terrenos.

### INGRESOS POR LICENCIAS DE OBRAS, TASAS Y VENTA DE TERRENOS

EJERCICIO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	INGRESADO
2003	ICO	351.592,08	214.222,50	87.316,75
2003	TASAS OBRAS	64.391,48	107.608,88	35.259,08
2004	ICO	360.419,14	386.554,64	360.419,14
2004	TASAS OBRAS	92.766,07	101.794,07	92.766,07
2005	ICO	1.057.006,09	731.726,57	415.170,38
2005	TASAS OBRAS	356.000,00	301.194,70	190.857,44
2006	ICO	1.170.568,78	297.573,04	259.980,87
2006	TASAS OBRAS	366.680,00	179.339,36	175.049,03
2007	ICO	1.253.000,00	250.415,43	54.761,43
2007	TASAS OBRAS	406.280,00	150.874,47	35.102,20
	TOTALES	5.478.703,64	2.721.303,66	1.706.682,39
EJERCICIO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	INGRESADO
2003	VENTA TERRENOS	834.553,99	348.569,68	348.377,66
2004	VENTA TERRENOS	613.395,84	416.557,52	292.138,61
2005	VENTA TERRENOS	540.000,00	705.056,62	556.754,92
2006	VENTA TERRENOS	3.380.910,15	509.030,09	340.550,06
2007	VENTA TERRENOS	1.000.000,00	979.698,58	979.698,58
	TOTALES	6.368.859,98	2.958.912,49	2.517.519,83

En venta de terrenos liquidasteis en la última legislatura 3M de euros. ¿Dónde se invirtió? ¿Dónde está el patrimonio generado para los vecinos y vecinas de Santiponce?



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Respecto a los préstamos, solicitasteis:

### PRESTAMOS

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
2003	270.500,00
2004	174.293,51
2005	1.977.754,19
2006	300.000,00
2007	350.000,00
TOTAL	3.072.547,70

Con 3 millones de euros en venta de terrenos y 3 millones de euros en préstamos... es decir, 6 millones de euros, 1.000 millones de pesetas, ¿me quieres explicar que gestión realizaste en la legislatura? Me gustaría conocer tú informe de gestión.

Porque lo que conozco es tu informe de débitos:

- CSS.
- Familia Castro. 1.400.000.
- Pabellón Cubierto.
- Colegio sin terminar.
- 4 m de euros en deudas a proveedores.
- La feria de muestras, que la pagó este equipo de gobierno.

-Pero aún hay más, te voy a recordar vuestros planes de inversiones.

### PLAN DE INVERSIONES

-Hablamos de los Planes de Inversiones;

-Pistas polideportivas: Las construyen ustedes a un coste de unos 40 millones, al año siguiente y sin estrenar, van y ceden el terreno para construir el Instituto encima de las pistas...Previsión Sr. Carbonell..Pero aún hay más, construyen nuevas pistas polideportivas esta vez en zonas verdes y debiendo ser desembolsadas por la Junta de Compensación...van ustedes y deciden que los pague la Corporación...y para más seguridad lo pasan y aprueban en Pleno.



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

-Que puede decirme de las repeticiones hasta tres veces consecutivas de determinadas consignaciones como por ejemplo la cubrición de la piscina...

- Que inversiones han realizado, a qué se refieren ...el Pabellón Cubierto: que se deben 587.757,40 euros.
- Al equipamiento deportivo del Pabellón: que se deben importes de 39.738,02+4.415,33+12.141,81+44.153,35.
- Al Centro de Servicios Sociales, se deben referir...se deben 51.501,32 + 139.218,17+71.853,56 de la liquidación+ 3.261,75 de intereses de impago.

¿Quién ha realizado estas inversiones el equipo de gobierno saliente o el actual, que es el que está pagando las facturas que ustedes han dejado?...

¿De qué planes de inversiones hablamos cuando no habéis sido capaces ni siquiera de poner en marcha los planes provinciales? En concreto, 2003- 2004-2005 y 2006 los hemos ejecutado nosotros...

"Qué autoridad moral tienes para recriminar con la calamidad-desastre económico que habéis sido".

Hay una gran diferencia entre la gestión económica de este equipo de gobierno y la suya. Nosotros a pesar de no tener recursos, salimos a buscarlos y nosotros si sabemos por dónde empezar.

Te voy a comentar la labor de esta Delegada de Hacienda en la legislatura:

1.- Respecto a los préstamos, a 30 de junio de 2007, el pendiente de amortizar de préstamos a largo plazo era de 2.685.390,94 euros, a fecha 30 de marzo el pendiente de amortizar es de 2.593.228,34 euros, incluida la devolución a Hacienda del PIE 2008 por importe de 160.958,63 euros. Es decir, hemos disminuido la carga financiera del Ayuntamiento en préstamos a largo plazo en 253.121,23 euros.



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

2.- No hemos pedido en 4 años ni un solo préstamo, ni un solo euro y además hemos amortizado capital.

3.-La gestión presupuestaria ha sido tan positiva que hemos pasado de un resultado presupuestario de -955.599,68 euros del ejercicio 2.006 a un resultado de 560.911,20 del presupuesto del ejercicio 2.009, la diferencia es clara y evidente se ha mejorado el resultado presupuestario en 1.516.510, 88 euros.

4.- Y además hemos reducido los gastos. Ustedes en el año 2.006 aprobaron un presupuesto de gastos de 9.453.855,07 nosotros en 2011 traemos a aprobación un presupuesto de gastos de 5.360.527,73. Aproximadamente la mitad.

5.- Y además en el capítulo de inversiones hemos generado un aumento del 57,09% gracias a las gestiones realizadas ante la administración por este equipo de gobierno, inversiones a un coste mínimo para los Poncinos.

Sería interminable la relación de inversiones realizadas en estos 4 años.

- Estos presupuestos vienen basados en datos adaptados a nuestra realidad, son datos de 4 años de trabajo y 4 años dando respuestas al pueblo. Nuestro objetivo es que la realidad sea mejor que nuestras predicciones, para eso estamos trabajando y de ahí estos presupuestos porque todos y todas queremos lo mejor para Santiponce.

Es evidente que en la legislatura anterior hubo un problema de lenguaje, porque cuando hablabais de saneamiento en realidad lo que queríais decir era bancarrota.

Os fundisteis en los últimos 6 meses de la legislatura todo el presupuesto, y dejasteis las arcas municipales vacías, por ello debemos soportar el lastre del remante negativo de tesorería que creasteis.





Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

Remanente negativo que a pesar de la falta de ingresos, no ha aumentado. Afortunadamente, todos los meses pagamos la nómina y vamos pagando las deudas.

No estamos en bancarrota, creo que no es momento de colgarse ninguna medalla, ahora bien este es el legado y el logro que dejamos para el pueblo.

Tienen Vds. un extraño concepto del concepto de democracia. Yo no sé si Vd. sabe a qué se ha dedicado estos años, pero desde luego, la democracia no es en absoluto, lo que Vds. pretenden. La Democracia no es que si no se acepta lo que yo digo, no vale.

Creo que debe guardar silencio y pedir disculpas al pueblo por su nefasta gestión.

Toma la palabra la Sra. Díaz Noa, insistiendo en su propuesta de creación de empleo e indicando que el voto de su partido será negativo por dicho motivo.

Toma la palabra la Sra. Campa Artillo, para felicitar a la Delegada de Hacienda por lo bien preparada que tenía su intervención, incluso las respuestas a la intervención de nuestro Portavoz que las trae por escrito.

Este Pleno es para discutir los Presupuestos del ejercicio 2011 y no todos los anteriores.

Nos dicen Vds. que nuestro Portavoz y nuestro Grupo tienen que pedir perdón al pueblo y que seamos más democráticos, cuando el movimiento más importante que ha existido en este pueblo y muchas personas mayores que nunca han querido entrar en disputas, ha sido para el no al traslado del Ayuntamiento y no se ha tenido en cuenta por los Grupos del Gobierno Municipal ¿eso es democracia?.

Nuestra gestión ha sido magnífica y cuando los grupos quieran debatimos los logros conseguidos.

Toma la palabra el Sr. Carbonell Santarén, para comentar que no quiere entrar en polémicas puesto que esto es un diálogo de sordos.



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

Lo que está claro que es necesario y obligatorio hacer el Plan de Saneamiento, sin embargo nosotros lo hicimos de forma voluntaria.

La deuda viva es superior a la que dejamos nosotros, el crédito a corto es casi el doble y estamos prácticamente al límite del mismo.

Los ingresos que hemos generado en nuestro gobierno se han gestionado bien, se han construido 150 viviendas, se han dejado suelo para 150 solares, aumentando nuestro patrimonio, y nunca hemos dejado de pagar una nómina, que por supuesto quiero que se sigan abonando, pero también los demás derechos pendientes de pago.

Toma la palabra el Sr. Delgado Cobo para felicitar a la Delegada de Hacienda, y que por supuesto al Pleno se viene preparado, como no puede ser de otra manera, al Sr. Carbonell Santarén le dice que ha intentando por todos los medios que no se ejecutaran los grandes retos de este Ayuntamiento "Campo de fútbol, Centro de Visitantes, Ayuntamiento, etc.". Por otro lado dice que se cree más empleo, más servicios sociales, más promoción turística, etc., pero no dice de donde se deducen esos gastos o de donde se realizan más ingresos. El despilfarro fue el de los cuatro últimos años de IU.LV-CA, que a pesar de los numerosos ingresos no se realizó nada.

En cuanto a la Sra. Campa Artillo le comenta que no han sido valientes, puesto que han puesto a los vecinos por delante, para las denuncias y demás acciones del caso del traslado el Ayuntamiento, y le recoge el guante para tener un debate público de la gestión realizada, que me voy a encargar de convocar.

Por última manifiesta que curiosamente nadie ha protestado por el horario matinal de este Pleno, está claro que no han dicho nada porque tienen un acto por la tarde.



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer a la Sra. Díaz Noa la propuesta realizada, pero que no está de acuerdo, porque en esta legislatura se ha dado más empleo que en toda la historia.

En cuanto a la intervención de la Sra. Campa Artillo y del Sr. Carbonell Santarén, les comenta que adivinar lo que tenemos que contestar a su Portavoz es muy fácil, todos los años dice lo mismo, y que por supuesto el que habla del pasado no es su Grupo sino el Sr. Carbonell Santarén.

En el Campo de fútbol hemos realizado una magnífica gestión y los vecinos de Santiponce nos hemos ahorrado mucho dinero.

Cuando proponen medidas estructurales, ¿cuáles son?, bajar el Capítulo I para adaptarnos a los Presupuestos. ¿Subir los ingresos con la presión fiscal a los vecinos?.

Nosotros hemos reducido el presupuesto a la mitad de forma progresiva en los cuatro años de esta legislatura, dando más servicios a los ciudadanos y realizando obras muy importantes para nuestro pueblo.

Por último comenta que la Delegada de Hacienda, se merece la consideración por el gran trabajo realizado en estos cuatro años y espero que la persona que la releve lo haga igual de bien.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 9 de marzo de 2011.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 8 de marzo de 2011 del que se desprende que la situación es de superávit.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con 3 votos a favor de los Grupos Municipales del PSOE y PSA y una abstención del Grupo Municipal de IU.CA-LV, y en consecuencia por mayoría, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiponce para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2011	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	2.931.819,55	39,12
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.568.238,66	20,93
III	Gastos financieros	104.033,49	1,39
IV	Transferencias corrientes	241.792,53	3,23
VI	Inversiones reales	2.272.537,67	30,33
VII	Transferencias de capital	136.235,00	1,82
VIII	Activos financieros	6.010,12	,08
IX	Pasivos financieros	233.308,86	3,11
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.493.975,88</b>	<b>100,00</b>

### ESTADO DE INGRESOS



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2011	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	1.833.500,00	19,68
II	Impuestos indirectos	893.000,00	9,59
III	Tasas y otros ingresos	992.626,88	10,65
IV	Transferencias corrientes	2.504.500,26	26,88
V	Ingresos patrimoniales	138.053,97	1,48
VI	Enajenación de inversiones reales	750.000,00	8,05
VII	Transferencia de capital	1.548.434,51	16,62
VIII	Activos financieros	6.010,12	,06
IX	Pasivos financieros	650.000,00	6,98
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.316.125,74</b>	<b>100,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

A continuación se procede a la votación, con la asistencia de sus 12 miembros de derecho, y con 5 votos a favor del Grupo



Real, 13  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 64 00  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

Municipal PSOE, 2 votos a favor del Grupo Municipal PSA y 4 votos en contra del Grupo IU.LV-CA, y 1 voto en contra del Grupo PP, se aprueban inicialmente los Presupuestos Generales del 2011.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:55 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario Certifico.